



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sãmbyhyja
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: OrehínaTetãRemimoimbyomopyendávaTetãpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaaukatetãParaguaituichakuejaveve, tetãmbue ha opavavetavayguakúerajehasaporãverã.

RESOLUCIÓN Nº 216 12.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA".-----

Asunción, 05 de marzo de 2020.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Julia Redick, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA**", a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA**", tiene por objetivos descubrir las herramientas actualizadas para una buena comunicación, analizar la evolución de las temáticas en el tiempo y cómo influyen en éstas las nuevas tecnologías y promover el turismo a fin de que los participantes puedan conocer los diferentes lugares del país.-----

Que, el evento denominado "**III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA**", busca atraer a los extranjeros interesados en el tema de comunicación, marketing e imagen política; asimismo, espera la participación de candidatos políticos, legisladores, funcionarios públicos y privados afectados al tema de Protocolo, Relaciones Públicas, comunicación, publicistas, graduados y estudiantes de universitarios y terciarios de carreras afines y de todos aquellos a quienes le interese la temática, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunde y desarrolla a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen Nº 17/2020 del 04 de marzo del 2020, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR Nº 312/2016 y su modificatoria, la Res. Nº 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con producciones sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohuppyTetãParaguáioñemomba' eguasívotendajechaukapýramoopañavetãnguejaveñondépe mba' eapopyporãkatuinte, ojapóvateitãjehechaukáguitemimoimbyohejãvahetaveviru, tetãmeguarãakãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María del Espinola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: OrehínaTetāRemimoimbyomopyendávaTetāpyjehechaukarehegua política, ombohape, ohechauka, omoakārapu'ã ha oikuaakataTetāParaguaituichakuejaveve, tetāmbue ha opavavetavayguakuejahasaporãverã.

RESOLUCIÓN N° 216 12.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA".-----

Interés Turístico Nacional del evento "III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA".-----

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado **"III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA"**, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado **"III CONGRESO DE COMUNICACIÓN, MARKETING E IMAGEN POLÍTICA"**.-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupytyTetāParaguáioñemomba' eguasívotendajechaukapýramoopavavetātānguérarenondépe mba'eapopyporākatuinte, ojavóvatetājehechaukáguitemimoimbyohejávahetaveviru, tetāmeġuarākārapu'ã.